

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1042
SALTA, 03 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.459/2013

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-173 – relacionada con el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. Rita Teresita Barrionuevo – de la asignatura ESTADISTICA y DISEÑO EXPERIMENTAL de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al aumento de referencia ante la Sede Regional Metán, el 04 de julio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja debidamente aclarado que el gasto emergente será atendido con los fondos asignados por Res CS 221/21. De la planta de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

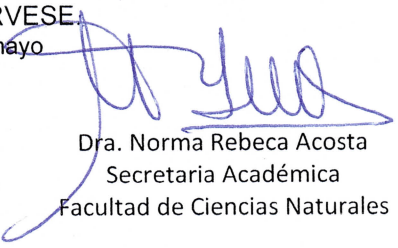
RESUELVE:

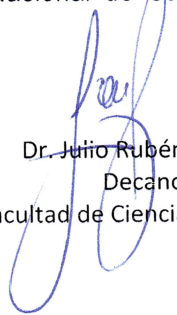
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación temporario de dedicación de simple a semiexclusiva de la **ING. RITA TERESITA BARRIONUEVO** – DNI N° 27.961.921 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL - de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 04 de julio de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-173, y por las razones expresadas más arriba:

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías que surgen de los cargos asignados a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 221/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales